

## **LICITACION PRIVADA**

### **NUMERO 08/2019**

### **ACTA DE PRE ADJUDICACION**

En la ciudad de Yerba Buena, a los **05 días del mes de Julio de 2019**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- **Contador General**, CPN Adolfo A. Haga.
- **Jefe de Gabinete**, Dr. Manuel Alberto Courel.
- **Secretario de Hacienda**, CPN Hernan Ganem.
- **Directora de Administración**, Sra. Erika Brandenburg.
- **Director de Asuntos Jurídicos**, Dr. Gabriel Sabate.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes Ord. 1299/03, modificada por la Ord. 2181/2018 la Licitación Privada N° 08/2019, autorizada por Decreto N° 349 de fecha 12 de Junio de 2.019

Del análisis del expediente N° **702(M17E)-C-2017**, que sustancia el presente acto:

- 1- Dada la propuesta presentada por el oferente **COSENTINO AGUSTÍN \$544.200,88 (Pesos: Quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos con 88/100)**. No incluye el ítem 34- 6 Casillas Chicas de 25 mts. (armada).
- 2- Teniendo en cuenta que las cotizaciones de referencia para Presupuesto Oficial datan de Abril de 2019, y es de público conocimiento el incremento de precios en materiales de construcción durante los meses posteriores, se considera válidos los ítems 12-13-14-15-16 y 17 Chapas de Calibre 24, en lugar de Calibre 25 a fin de mantener la conveniencia económica, sin afectar la calidad del proyecto.
- 3- No encontrando objeciones determinantes en la propuesta, los miembros de esta Comisión aconsejan la adjudicación a la empresa **COSENTINO AGUSTÍN** cuya única oferta se ajusta a lo requerido por la Secretaría de Política Social.
- 4- Del ítem que no ha sido incluido en la oferta presentada: N° 34 – 6 Casillas de 25 mts. (armada), siendo éste imprescindible para la ejecución del plan de Mejora habitacional, esta Comisión sugiere **realizar la adquisición por Compra Directa, cuyo cotejo de Precios establece un Presupuesto de \$ 165.000,00 (Pesos Ciento sesenta y cinco mil con 00/100)**.
- 5- Con la fundamentación expuesta a partir de la documentación analizada, pase a Contabilidad y Presupuesto a fin de ajustar la Reserva Presupuestaria. Cumplido gírese a Asesoría Letrada para continuar con el trámite pertinente.